



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 035 DE 2020

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS
Exp. No. 88-001-23-33-000-2017-00019-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENE MARÍA ROA RAMÍREZ	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MARZO 10/2020	CUADERNO PRINCIPAL FOLIO No. 161

SECRETARIA: San Andrés, Isla, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020). El anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Art. 201 C.P.A.C.A..

LAURA MARIA NEWBALL FORERO
SECRETARIA AD-HOC

J.L.